

SANTA CRUZ, 25 de enero de 2021.-

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe N° 17 del Departamento de Rentas, más Informe Técnico de la Dirección de Obras

D E C R E T O

EXENTO N°177!

APRUEBESE Patente Comercial "COMPRA Y VENTA DE ART. Y ALIMENTOS PARA MASCOTA", a nombre de COM. ERNESTO VARGAS NARANJO E.I.R.L., RUT: 77.240.985-0, con domicilio en Ismael Valdes N° 46 -B, Rol de Avalúo N° 165 – 18, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

  
  
FERMÍN GUTIÉRREZ RIVAS  
Secretario Municipal

  
  
GONZALO GALVEZ VENEROS  
DIRECTOR DE SECPLAN

c.c.  
- Carpeta Contribuyente  
- Transparencia  
- Archivo Secretaría